



El Presidente y su trastorno de Amnesia Disociativa



Por **Éctor Jaime Ramírez Barba**

Martes 06 de Febrero de 2024 - 16:39

Queridos lectores, en medio de un ambiente de promesas y reformas, el presidente ha presentado ayer una nueva iniciativa para enmendar la Constitución en pro de una atención médica integral, universal y gratuita. Sin embargo, más allá de los ideales plasmados en papel, el dolor real y palpable de millones de mexicanos se convierte en testigo del contraste entre la teoría y la práctica, entre los discursos y los hechos.

La iniciativa, aunque noble en su esencia, parece navegar en un mar de olvido institucional, obviando el curso tumultuoso que ha marcado la gestión actual de la salud pública. La pregunta que nos hacemos es: ¿Es suficiente con imaginar un futuro saludable sin los cimientos de un plan tangible y los recursos necesarios para edificarlo? ¿Estamos ante un caso de olvido selectivo, donde los errores son enterrados bajo capas de nuevas promesas?

La realidad es que la salud de un país no puede construirse sobre los escombros de políticas olvidadas o malogradas. La salud de una nación es un derecho que no solo debe ser garantizado, sino sostenido con acciones concretas. No basta con cambiar la redacción de un artículo constitucional; se requiere de un compromiso real y palpable que se vea reflejado en cada hospital, cada farmacia y en el bienestar de cada hogar mexicano.

Nos recuerda Oscar Wilde que la memoria es el diario que todos llevamos con nosotros y es en las páginas de la memoria colectiva donde se escribe la historia de una nación, para bien o para mal. Como ciudadanos de memoria viva, no debemos olvidar los desastrosos que han cobrado un precio demasiado alto en vidas y en pobreza extrema por motivos de salud.



Debemos a mi juicio recordar y exigir responsabilidad, transparencia y, sobre todo, acciones que trasciendan el papel y se anclen en la realidad tangible de un sistema de salud que responda a las necesidades de todos y cada uno de los mexicanos. La propuesta del presidente, según documentos oficiales, no prevé un aumento presupuestario, no propone nuevas unidades médicas ni programas de salud, ni proyectos específicos de gasto público en salud. Se trata de una reforma que parece más un acto de magia electoral que una política de salud con visión de futuro. Aquí los detalles.

El día de ayer presentó el presidente... Otra iniciativa

<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/20240205-10.pdf> con proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en

materia de atención médica integral, universal y gratuita. Plantea insertar el siguiente texto en la Carta Magna: "El Estado garantizará atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos necesarios para garantizar este derecho", sin mencionar en las 26 páginas que la conforman que vamos hacia la salud nórdica o los países de donde se toma ejemplo, y sin reconocer por supuesto, el desastre del sistema nacional de salud causado por sus repetitivas y graves fallas por las políticas públicas que ha emitido en todo su sexenio. Ahora me permitiré conjeturar algunas razones por las cuales vuelve a insistir en llenar de letras vacías la Constitución, en vez de realizar políticas públicas que hagan efectivo al menos lo que se tenía.

1. El presidente es ¿mentiroso por naturaleza? Es decir, ¿tiene una propensión a distorsionar la verdad o fabricar realidades para favorecer una agenda personal o política, a menudo sin considerar las consecuencias éticas o morales de tales actos? Si su respuesta, estimado lector, es afirmativa, esto puede ser visto como un mecanismo de defensa o una táctica deliberada para manipular la percepción pública y mantener el poder o influencia a pesar del desastre causado. A mí me parece que el presidente es un individuo que muestra tendencias a la mentira por naturaleza y que adicionalmente parece sufrir de amnesia selectiva respecto a sus propias declaraciones o acciones pasadas, lo que implica adentrarse en un análisis de comportamiento que va más allá de las meras acciones políticas.



2. El presidente padece una ¿disonancia cognitiva? Es decir, ¿tiene una incomodidad mental que mantiene dos o más creencias contradictorias, ideas, o valores al mismo tiempo, o está confrontado por nueva información que entra en conflicto con sus creencias o valores preexistentes? Si su respuesta, estimado lector, es positiva, la disonancia cognitiva puede llevar al presidente a modificar sus recuerdos o la interpretación de ellos para aliviar la tensión de la contradicción.
3. Tiene el presidente ¿amnesia selectiva? Es decir, ¿muestra una capacidad selectiva para recordar ciertos eventos, mientras olvida convenientemente otros, especialmente aquellos que podrían ser incómodos o desventajosos para sus narrativas o imagen pública? Si su respuesta es positiva, estimado lector, en el contexto de la política, esto puede ser una estrategia para navegar por controversias o evitar la rendición de cuentas por decisiones previas que han resultado impopulares o contraproducentes como ha sido la salud del país, intentando reescribir la narrativa histórica para alinearla con los objetivos políticos actuales o futuros.

Ahora, estimados lectores, y dado que en el ámbito de la política, las percepciones y las realidades pueden ser altamente subjetivas y dependientes del contexto cultural, social y económico en el que se inscriben, me permito conjeturar que lo que tiene el presidente es una enfermedad mental conocida como "Amnesia Disociativa" y que me permito describir de manera sucinta a continuación.

El Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM) es una publicación de la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) que ofrece un lenguaje común y criterios estandarizados para la clasificación de trastornos mentales. Se utiliza en los Estados Unidos y en diversos grados alrededor del mundo por clínicos e investigadores de diferentes orientaciones (por ejemplo, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras, consejeros, y otros profesionales de la salud mental).

El DSM está diseñado para ayudar a asegurar diagnósticos consistentes y precisos de trastornos mentales, y se utiliza como referencia para el diagnóstico clínico, investigación, y la formulación de políticas de salud. También es utilizado por compañías de seguros en la determinación de coberturas y por los sistemas legales para tomar decisiones relacionadas con la salud mental.

El trastorno de "Amnesia Disociativa" es reconocido tanto en el DSM-5 (código



300.12 -F44.0-) como en la Clasificación Internacional de Enfermedades versión 11 (CIE-11) (código 6B64), publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En el DSM-5, el trastorno de Amnesia Disociativa se caracteriza por uno o más episodios de amnesia en los cuales el individuo no puede recordar información personal importante, generalmente de un tipo traumático o estresante, que no se explica por el olvido ordinario.

Estos episodios de amnesia pueden ser localizados (es decir, un evento o período de tiempo), selectivos (es decir, un aspecto específico de un evento), o generalizados (es decir, la identidad y la historia de vida). Estos episodios de amnesia no son inducidos intencionalmente y son demasiado extensos para ser explicados por olvido común o inatención. Además, la condición puede causar angustia significativa o deterioro en áreas sociales, laborales u otras áreas importantes de funcionamiento.

De las acciones que por su amnesia disociativa omite en la exposición de motivos señalo tan solo tres:

- 1) La modificación a las normas para destruir el sistema de abasto y distribución de medicamentos con los resultados que usted ya conocer estimado lector.
- 2) La creación en el Plan Nacional de Desarrollo del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar y posteriormente su eliminación.
- 3) La desaparición del Fondo para Gastos Catastróficos que amparaba más de 60 enfermedades, entre ellas todos los cánceres infantiles y usted ya sabe el final estimado lector.

Por último, según la unidad jurídica de egresos de la Secretaria de Hacienda, en oficio fechado 2 de febrero de 2024, menciona que la modificación propuesta por el amnésico presidente ¡no tiene impacto presupuestario! Pues no crea nuevas plazas o unidades médicas; no modifica o propone ningún programa de salud



nuevo; no hace ningún proyecto específico nuevo de gasto público en salud; no establece ninguna nueva atribución o actividad en salud; y por último, que no se incluyó ninguna disposición general que incida en la regulación de la materia presupuestaria en salud. De este tamaño es la reforma planteada: Cero presupuesto adicional y Cero ruta de acción.

La amnesia disociativa aplicada al fracaso conocido y la narrativa del pensamiento mágico para garantizar -ahora si, en época electoral- la atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos necesarios para garantizar este derecho, con cero pesos adicionales, cuando somos el país que menos aporta del presupuesto público a la salud por un lado, y la no distinción entre "Garantizar" y "Monopolizar" la atención médica.

Tiene amnesia disociativa de lo que dice la Ley General de Salud y cito: "El Sistema Nacional de Salud de México, es un conjunto organizado que integra tanto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y local, como a los sectores social y privado que proporcionan servicios de salud. Además, incluye los mecanismos de coordinación de acciones para cumplir con el derecho a la protección de la salud de la población".

Los objetivos del Sistema Nacional de Salud son amplios y variados, abarcando desde la provisión de servicios de salud para toda la población, el impulso al bienestar social, la mejora de las condiciones sanitarias del medio ambiente, hasta la promoción de la medicina tradicional indígena y la modificación de patrones culturales que afectan la salud.

Cuando en la exposición de motivos, el presidente amnésico le da el portazo - como lo hizo con ya saben quien- a los sectores social y privado y los mecanismos de coordinación, la reforma planteada solo nos llevará a más dolor y pobreza de los mexicanos, y de entre ellos a los más desposeídos.

¿Nosotros tendremos memoria para recordar todos los desatinos en salud con cargo a millones de personas, familias y hogares en nuestro querido país?



¿Usted qué piensa o dice estimado lector?

**Éctor Jaime Ramírez Barba es médico especialista en cirugía general, certificado en salud pública, doctorado en ciencias de la salud y en administración pública, y es diputado reelecto del grupo parlamentario del PAN en la LXV Legislatura.*

Correo: ectorjaime@ugto.mx

X e Instagram @ectorjaime